

## Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdova" CENTA



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN N° CENTA-2016-43

San Andrés, a las catorce horas con quince minutos del día **22 de septiembre de 2016**, el Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdova" CENTA, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información número **CENTA-2016-43**, realizado gobierno abierto:

Que se le comparta la ley para registrar semillas híbridas de maíz, con el fin de introducir nuevos materiales al país para su comercialización.

Presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte del Señor después de haber analizado y gestionado a través de las unidad correspondientes, y considerando que la solicitud, cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información y los Arts 50, 54 del Reglamento de La ley de Acceso a la Información Pública y que la Información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de La Ley, y 19 del Reglamento resuelven:

Proporcionar la información solicitada, se anexa la respuesta en la Ley de semilla y sus reformas

Oficial de Información